Decimaquarto

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

En Motana en veintiocho dias del mes de marzo de mil s.os y setenta y tres años. se juntaron en su ayuntam.to en la sala baja de A. como lo an de uso y cos tumbre de se juntar a tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de su m.d y bien particular de esta c.a en bien a saber los señores don Antonio muñoz y don Juan de Ramos alcal.des ordinarios de esta c.a por su m.d = don pedro y Ang.l canonigos de A.te mayor = Pedro carlos de Learte = Juan de Mora ferrer = don Ju.n de mora Ramos Relez = Miguel de Querao = Ju.n muñoz polo = Fr.co muñoz alabarin = y Ju.n m.z Guillen Regidores y estando juntos en el ayuntam.to y Cabildo y Regim.to en forma de consejo acordaron lo siguiente

Estando en este estado el ayuntam.to entro el L.do Juan m.z Vely. cura teniente de la parroquial de S.n Santiago de esta c.a

y prosiguiendo en este ayuntam.to se leyo una peticion presentada por Ju.n carlos m.z Mayordomo de la fabrica de S.n Santiago de esta c.a que del tenor siguiente

Peticion

Ju.n carlos m.z Mayordomo de la fabrica de S.n Santiago de esta c.a ante v.m.s parece y dice que en tiempo carocibulor se hizo de nuevo de la obra del Retablo de la parroquial de esta c.a cinco mil R.s de vellon y lo cumplido

y veintiocho mil que se han de dar en el